

Unidad Educativa: COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN – ESCUELA NAVAL MILITAR – ESCUELA DE AVIACION MILITAR.

Nivel: Universitario – De grado.

Curso: A determinar por cada Instituto.

Denominación de la Asignatura: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

1. Objetivo General de la Materia:

- Adquirir conocimientos sobre la normativa vigente del Derecho Internacional Público, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados.
- Valorar la importancia de consolidar la democracia, el Estado de Derecho, el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

2. Objetivos Particulares:

- Comprender la responsabilidad de los Estados y los individuos en materia de Derechos Humanos, internalizando el concepto como valor central de la conducta profesional y personal del militar y conociendo la pluralidad de normas jurídicas nacionales e internacionales que lo protegen.
- Conocer las leyes internacionales de guerra y del Derecho Humanitario, distinguiendo las diferencias normativas a aplicar en caso de conflictos armados internos e internacionales.
- Comprender las reglas para el tratamiento de los prisioneros de guerra y para la protección de civiles, sosteniendo valores humanos que hagan a la reducción de sufrimientos durante la guerra.
- Valorar la conducta ético - moral y los valores militares que deben observarse en las misiones de paz.

3. Metodología/s:

A determinar por cada cátedra.

4. Programa, Unidades y Contenidos:

UNIDAD 1: Derecho Internacional Público.

Concepto. Contenido. Objeto. Fuentes. Estructura Internacional. Los sujetos internacionales. Sujetos de carácter estatal, no estatal y privados.

Principios generales del Derecho Internacional Público (DIP) reconocidos por la mayoría de los Estados.

Los Tratados Internacionales. Convención de Viena de 1969. Relación del Derecho Internacional Público con el derecho interno. Conclusión de los Tratados. Denuncias.

Reservas. Notas reversales. Facultados para concluir Tratados en el orden interno. Causales de nulidad en la Convención de Viena.

Las competencias del Estado. Competencias personales y territoriales. La dimensión personal de la soberanía: nacionalidad y extranjería. La dimensión territorial de la soberanía: el espacio terrestre, el espacio aéreo, el espacio marítimo.

Órganos representativos de los Estados: Jefe de Estado y Órganos representativos de los Estados: Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Ministro de RREE. Agentes diplomáticos. Agentes consulares. Representantes no diplomáticos. Funciones. Las diferencias internacionales y los medios de solución pacífica. Medios Diplomáticos, políticos, jurídicos.

UNIDAD 2: Las Organizaciones y Organismos Internacionales.

Concepto y caracteres de las Organizaciones Internacionales. Clasificación. Personalidad jurídica de las Organizaciones Internacionales.

Organizaciones Internacionales de ámbito Universal: ONU.- La Carta. Contenido y propósitos. La Resolución 2625. Los órganos de la ONU: Asamblea General, Consejo de Seguridad, Secretaria General. Otros organismos dependientes

Consejo de Seguridad. Casos de amenazas a la paz. Quebrantamiento de la paz y actos de agresión.

La Corte Internacional de Justicia. Composición. Dependencia. Competencia.

El Comité de Estado Mayor (art. 47 Carta de la ONU).

Organizaciones Internacionales de ámbito regional:

- Organización de los Estados Americanos (OEA). Antecedentes. El Panamericanismo. Naturaleza jurídica. Miembros. Carta de la OEA o Pacto de Bogotá de 1948. Estructura orgánica. Propósitos y Principios. Breve reseña del papel de la OEA en cuanto a los Derechos Humanos. Su inclusión en la Carta de Bogotá.
- Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Antecedentes. Fines. Miembros. Naturaleza jurídica.
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) ó Tratado de Río de 1947. Origen. Miembros. Naturaleza jurídica. La zona de seguridad. Vigencia actual.

UNIDAD 3: Los Derechos Humanos en el ámbito internacional.

Concepto de Derechos Humanos. De las libertades públicas a los derechos humanos. Construcción. Características. Individualización, contenido y alcance. Positivización de los Derechos Humanos.

Evolución histórica de los Derechos Humanos en el mundo hasta la Segunda Guerra Mundial. Generalización e internacionalización de los derechos humanos. La institucionalización de la comunidad internacional y los Derechos Humanos. Evolución histórica en la República Argentina.

Breve reseña del papel de la Organización de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos La cooperación internacional en materia de Derechos Humanos. La responsabilidad internacional. Principios de Derecho Internacional sobre Derechos Humanos. El principio pro homine. Principio de no discriminación.

Organismos Internacionales no estatales: Comité Internacional de la Cruz Roja. Origen. Miembros. Facultades. La defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario Bélico.

UNIDAD 4: Profesión militar, valores militares y Derechos Humanos.

La profesión militar actual. Caracteres. El rol de las FFAA en un sistema democrático. Misión de las FFAA. Valores. El orden y la disciplina como pilares de la juridicidad militar. Las FFAA y la política de Defensa. Las FFAA y la sociedad.
Rol de las FFAA en un estado de derecho. Control del Congreso sobre las FFAA. Institucionalidad militar y profesionalidad de las FFAA. Obediencia. No deliberación. Jerarquía y liderazgo. Subordinación del militar al poder civil.
Los Derechos Humanos y las Fuerzas Armadas.

UNIDAD 5: Normativa constitucional y legal sobre Derechos Humanos.

La Constitución Nacional y los Derechos Humanos. La normativa interna de los Derechos Humanos. El estado de excepción al ejercicio de los Derechos Humanos. Concepto. Principios que regulan el estado de excepción. Derechos no suspendidos durante el estado de excepción. Ofensa a los derechos Humanos durante el estado de excepción. Obligaciones y responsabilidades del Estado para la protección de los Derechos Humanos. Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los organismos dependientes. Otras áreas de gobierno.

UNIDAD 6: Grupos especialmente protegidos por la normativa interna.

La mujer y el niño. Normativa interna que los protege. Igualdad de oportunidades. Acción afirmativa. Los asuntos indígenas. El derecho de propiedad sobre la tierra y garantías previsionales. Otros derechos consagrados. Refugiados. Concepto y criterios para la determinación de los refugiados. Cláusulas de inclusión, de exclusión y de cesación. Los refugiados en la Argentina. Principio de no devolución. El derecho de asilo. La realidad argentina y latinoamericana. El asilo interno y externo. Otros grupos protegidos.

UNIDAD 7: Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

Concepto político y jurídico de guerra. Derecho y guerra. Guerra y conflicto armado. Conflicto interno, guerra civil y guerra internacional. Ley aplicable. Estado de guerra. Derecho de guerra y derecho a la guerra. Finalización de la guerra.
Prevención de la guerra: acción diplomática, conciliadora, jurídica y técnica.
Beligerantes. Neutralidad en la guerra. Normas internacionales sobre neutralidad en la guerra terrestre, marítima y aérea. Tipos de guerra: terrestre, marítima y aérea. La guerra actual. Normas aplicables a los usos de la guerra: medios prohibidos, medios permitidos. Objetivo militar. Armas de combate. Armas de destrucción masiva.
Los Convenios Internacionales: La Haya 1889, 1907 y posteriores; Convenios de Ginebra de 1864, 1906, 1929, 1949 y sus Protocolos adicionales I y II de 1977.
Operaciones militares de paz y misiones de paz.

UNIDAD 8: Derecho Internacional Humanitario Bélico.

Concepto. Normativa Internacional. Relación entre Derechos Humanos y Derecho Humanitario Bélico. Normas de Derecho Internacional Humanitario aplicables a las víctimas de los conflictos armados.
Personas y bienes protegidos. Prisioneros de guerra. Protección de civiles en tiempo de guerra. Modo de conducir las hostilidades.

El derecho de los refugiados. Estatuto del refugiado. Protección de los refugiados. Criterios para la determinación de la condición de refugiado. Cláusulas de inclusión, de exclusión y de cesación. Principio de no devolución. Las personas desplazadas dentro de las fronteras de un Estado. Diferencia entre refugiados y asilados. Asilo territorial y asilo diplomático. La responsabilidad internacional de los Estados y de las personas en materia de Derechos Humanos. Los Tribunales Internacionales y los Conflictos Armados. Antecedentes: Nuremberg y Tokio. Tribunal Penal Internacional (Tratado de Roma de 1998). Composición. Competencia. Tribunal Penal para la ex Yugoslavia. Tribunal Penal para Rwanda. Diferencias con los Tribunales ad-hoc de las Naciones Unidas. La Corte Internacional de Justicia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos dependientes de la OEA.

UNIDAD 9: Régimen jurídico para los espacios marítimos (Solo para la Escuela Naval Militar)

Orígenes históricos del Derecho del Mar: principio de libertad de los mares. El proceso codificador del derecho del mar: Conferencias de Ginebra de 1958 y 1960. La Tercera Conferencia sobre Derecho del Mar y la Convención de 1982. Los espacios marítimos bajo jurisdicción del Estado ribereño. Aguas interiores: concepto, delimitación y régimen jurídico; régimen de las naves extranjeras en las aguas interiores; bahías y aguas históricas. Mar territorial, zona contigua, plataforma continental, zona económica exclusiva: concepto, delimitación, derechos de los terceros estados y derechos de los estados ribereños. Estrechos utilizados para la navegación internacional: concepto, régimen jurídico. Estrechos sometidos a regímenes especiales. Las islas como factor de atribución de espacios marinos. Estados archipiélagos: concepto, delimitación, clasificación de las aguas encerradas, régimen jurídico. Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa. el régimen jurídico del alta mar: las libertades del mar, la jurisdicción sobre los buques, la protección del medio ambiente. Pesca en alta mar. La Zona Internacional de los Fondos Marinos y Oceánicos: régimen de explotación y exploración. Los espacios polares: el Ártico, la Antártica. Los ríos internacionales. El derecho fluvial internacional. Los canales internacionales. Régimen de la navegación, uso con fines distintos a la navegación.

5. Bibliografía:

UNIDAD 1: Derecho Internacional Público

OBLIGATORIA:

- DIEZ DE VELASCO y VALLEJO, Manuel. “Instituciones de Derecho Internacional Público”, Tecnos, Madrid, 1993.
- GUTIERREZ POSSE, Hortensia. “Moderno Derecho Internacional y Seguridad Colectiva”, Zavalía, Buenos aires, 1995.
- BARBERIS, Julio A., “Formación del Derecho internacional”, Ed. Ábaco de Rodolfo Desalma, Buenos Aires, 1994.
- REMIRO BROTONS, Antonio, “Derecho Internacional”. Madrid: Mc Graw-Hill, 1997.

COMPLEMENTARIA:

- PODESTÁ COSTA Luis y RUDA, Jose Maria, “Derecho Internacional Público”, TEA, Buenos Aires, 1988.
- Convención de Viena de 1969.

UNIDAD 2: Las Organizaciones y Organismos Internacionales

OBLIGATORIA:

- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel, “Las Organizaciones Internacionales”. Madrid: Tecnos, 1997.
- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel. “Instituciones de Derecho Internacional Público”, Tecnos. Madrid. 1993.
- FIGUERO PLA, Uldaricio, “Organismos Internacionales”. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1991.
- GARCÍA GHIRELLI, José I. (recop.), “Tratados y Documentos Internacionales”. Buenos Aires: Zavalía, 1998.
- GUTIERREZ POSSE, Hortensia. “Moderno Derecho Internacional y Seguridad Colectiva”, Zavalía. Buenos Aires, 1995.

COMPLEMENTARIA:

- Carta de la ONU.
- Carta de la OEA.

UNIDAD 3: Los Derechos Humanos en el ámbito internacional

OBLIGATORIA:

- TRAVIESO, Juan Antonio; “Derechos Humanos y Derecho Internacional “; Edit. Heliasta, Buenos Aires. 1996.
- VINUESA, Raúl. “Derechos Humanos: Instrumentos Internacionales”, Zavalía, Buenos Aires, 1986.

COMPLEMENTARIA:

- Declaración Americana de Derechos Humanos,
- Declaración Universal de Derechos Humanos,
- Convención Americana sobre Derechos Humanos,
- Resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

UNIDAD 4: Profesión militar, valores militares y Derechos Humanos.

OBLIGATORIA:

- DE ROVER, C. “Servir y Proteger: Derecho de los Derechos Humanos y Derecho Humanitario para las Fuerzas de Policía y Seguridad”, CICR. Ginebra. 1998.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. “Manual de Derechos Humanos para las FFAA”, 2005, Acceso a través de Internet: <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/manual.htm>.

COMPLEMENTARIA:

- CARPIO, A. "Introducción a la Filosofía", Glauco. Buenos Aires. 1979.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ y FERNÁNDEZ. "Manual de Legislación Militar", Depalma, Buenos Aires, 1986.

UNIDAD 5: Normativa constitucional y legal sobre Derechos Humanos

OBLIGATORIA:

- BIDART CAMPOS, Germán. "Teoría General de los Derechos Humanos", Astrea. Buenos Aires. 1991.
- PINTO, Mónica. "Temas de Derechos Humanos", Del Puerto SRL. Buenos Aires. 1997.
- TRAVIESO, Juan Antonio. "Garantías Fundamentales de los Derechos Humanos", Hammurabi. Buenos Aires. 1999.
- TRAVIESO Juan Antonio, "Los Derechos Humanos en la Constitución de la República Argentina". Buenos Aires: EUDEBA, 1996.
- Constitución Nacional.

COMPLEMENTARIA:

- BADENI, Gregorio. "Tratado de Derecho Constitucional", La Ley, Buenos Aires, 2006.
- BIDART CAMPOS, Germán. "Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino", Buenos Aires, Ediar. 1995.
- EKMEKDJIAN, Miguel. "Tratado de Derecho Constitucional", Desalma, Buenos Aires, 1997.
- SABSAY, Daniel, "La Constitución de los Argentinos. Análisis y comentarios de su texto luego de la reforma de 1994", Buenos Aires: Errepar, 2004.
- SAGUÉS, Néstor, "Elementos de Derecho Constitucional", Buenos Aires: Astrea, 1997, 2 tomos.

UNIDAD 6: Grupos especialmente protegidos por la normativa interna e internacional.

OBLIGATORIA:

- ABRAMOVICH, Víctor y CHRISTIAN Courtis, "Los derechos sociales como derechos exigibles". Madrid: Trotta, 2002.

COMPLEMENTARIA:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial,
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

- Convención sobre los Derechos del Niño,
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid,
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

UNIDAD 7: Derecho Internacional de los Conflictos Armados

OBLIGATORIA:

- DE MULINEN, Frederic “Manual sobre Derecho de Guerra para las FFAA”, CICR. Ginebra. 1991.
- SEMBEROIZ, Eduardo. “Derecho Internacional de Guerra”, Círculo Militar, Buenos Aires, 1985.
- ROGERS, Anthony y MALHERBE, Paul, “Derecho al objetivo. Modelo de manual acerca del derecho de los conflictos armados para las fuerzas armadas”. Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2001.

COMPLEMENTARIA:

- Convenios de La Haya y de Ginebra y sus dos Protocolos Adicionales.
- Protocolo I de 1977 a los Convenios de Ginebra de 1949. 1986.

UNIDAD 8: Derecho Internacional Humanitario Bélico.

OBLIGATORIA:

- DE ROVER, C. “Servir y Proteger: Derecho de los Derechos Humanos y Derecho Humanitario para las Fuerzas de Policía y Seguridad”, CICR. Ginebra. 1998.
- PICTET, Jean. “Desarrollo y principios de Derecho Internacional Humanitario”, Inst. Henry Durant. Ginebra.
- SEMBEROIZ, Edgardo. “Manual de Derecho Internacional Público y Principios de Derecho Internacional Humanitario”, Copifax, Buenos Aires. 1996.
- ALTO COMISIONADO DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS. “Refugiados, el drama de nuestro tiempo”, Revista del CPACF, mayo/junio 2003.

COMPLEMENTARIA:

- Convención sobre el Estatuto de Apátridas,
- Convención sobre el Estatuto de Refugiados,
- Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio,
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes,
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas,
- Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad,
- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura,
- Estatuto de la Corte Penal Internacional,
- Corte Penal Internacional. Tribunal Penal para la ex Yugoslavia. Tribunal Penal para Rwanda.
- Jurisprudencia de la CSJN sobre Derechos Humanos (Crímenes de lesa humanidad).

UNIDAD 9: Régimen jurídico para los espacios marítimos (Solo para la Escuela Naval Militar)

OBLIGATORIA:

- *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar 1982* – Montego Bay.
- *Decreto de Ley 17.094* de 1966
- *Ley 23.968 de 1991* y Decreto modificatorio.
- *Ley Argentina de aprobación de la Convención sobre Derecho del Mar de 1982* e instrumento de ratificación.
- ARMAS PFIRTER, Frida. “Las Instituciones creadas por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”, en *Anuario del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional* - Tomo 15, pp. 11-98. Madrid. 2001
- ARMAS PFIRTER, Frida. “El Límite Exterior de la Plataforma Continental”, en *Anuario Argentino de Derecho Internacional*. Asociación Argentina de Derecho Internacional. Córdoba. 2000, pp. 235-256.
- REBAGLIATTI. *La plataforma continental y su límite exterior*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 1985
- REY CARO, Ernesto. “El dominio y jurisdicción de la Nación y de las provincias sobre la pesca en la ley 24.922”, *Anuario Argentino de Derecho Internacional*, 1998, pp 203-218.
- VINUESA, Raúl E.. “Los espacios marítimos y el nuevo Derecho del Mar”, en *Revista del Instituto Geográfico Militar*. 1986. pp. 35-45

COMPLEMENTARIA:

- BRITTIN BURDICK, H., “Derecho Internacional para Oficiales en el Mar”. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales, 1990.
- CAMINOS, Hugo, “Los estrechos exceptuados del régimen jurídico de los estrechos utilizados para la navegación internacional en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”, en VINUESA, Raúl E. (ed), *Temas de Derecho Internacional: Homenaje a Frida M. Pfirter de Armas Barea*, Buenos Aires, La Fundación, 1989, pp. 211-226.
- CARNERERO CASTILLA, Rubén, *El régimen jurídico de la navegación por la zona económica exclusiva*, Universidad Complutense de Madrid, 1999.
- SCOVAZZI, Tullio, *Elementos del Derecho Internacional del Mar*, Edit. Tecnos, 1995

6. Última fecha de actualización bibliográfica: 03 Jun 07.

7. Período de dictado del curso, carga horaria semanal y total:

Semestral – 4 horas cátedra semanales y un total de 64 horas cátedra como mínimo.

8. Modalidades de TP:

A determinar por cada Instituto.

9. Modalidades de promoción, condiciones de regularidad (%), exámenes parciales y finales:

A determinar por cada Instituto.

10. Composición del Equipo Docente:

Profesores: A designar por cada Instituto.

11. Modalidad de evaluación de los resultados obtenidos:

A determinar por cada Instituto.

12. Currículum Vitae del titular (resumido, no más de 10 líneas)